



Pautas para la preparación de los informes de 2019 y la planificación de 2020 vinculados a la asistencia orientada por país del Marco de Participación de los Socios (PEF)

El presente documento ofrece pautas sobre los procesos de preparación de los informes de 2019 y la planificación de 2020 para la asistencia orientada por país. Entre los cambios más importantes que se han introducido, cabe mencionar:

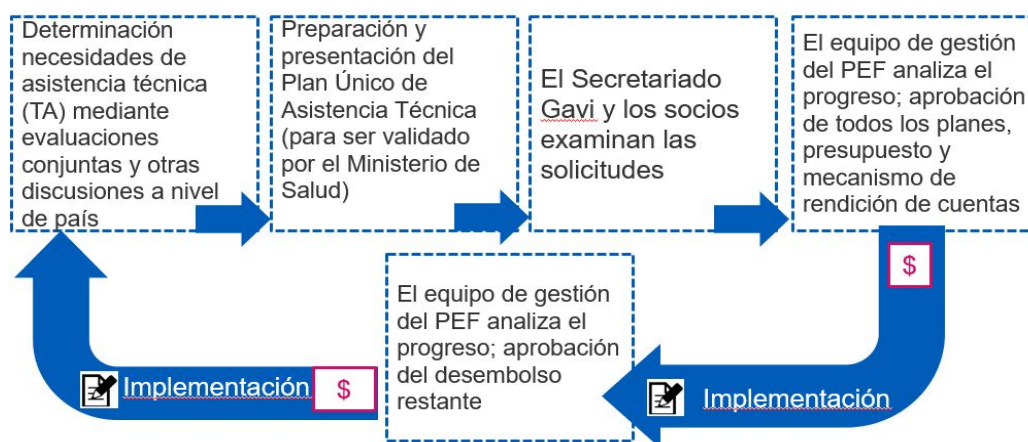
- Una sola fecha límite para la presentación de países de sus Planes Únicos de Asistencia Técnica para socios principales y propuestas técnicas de los socios de la base ampliada
- Texto descriptivo en la plantilla de planificación (Plan Único de Asistencia Técnica) para delinear mejor el contexto; enlaces estratégicos a otras inversiones y una alineación con resultados
- Introducción de una plantilla estandarizada para las propuestas técnicas presentadas por los socios de la base ampliada
- Actualización de las pautas para asegurar un número reducido de hitos específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada (SMART) y centrados en los resultados y cómo vincular las actividades de la asistencia técnica a las áreas programáticas y a los indicadores GPF en el Plan Único de Asistencia Técnica
- Módulos de aprendizaje en línea para ayudar a los socios a planificar y preparar informes óptimos vinculados a la asistencia orientada por país (publicados en forma separada de las pautas para la asistencia orientada por país) y el webinar grabado también está disponible

1. ¿Qué es la asistencia orientada por país del marco de participación de los socios (PEF)?

La asistencia orientada por país es un área de apoyo que ofrece Gavi a los programas de inmunización de los países como parte de la labor tendiente a mejorar las tasas de cobertura y reducir los obstáculos para acceder a los servicios de inmunización en condiciones de igualdad. La asistencia orientada por país se presta a los organismos asociados, entre ellos, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Centro para el Control

de Enfermedades (CDC) y otros socios (socios de la base ampliada). Los resultados de la asistencia orientada por país deben estar alineados con otras subvenciones otorgadas por Gavi y con los resultados de inmunización que prevé el país. Esta alineación también debe demostrarse mediante la vinculación de las actividades de la asistencia técnica con las áreas programáticas y los indicadores GPF en el Plan Único de Asistencia Técnica

Proceso anual del PEF



 Prep. informes de hitos

 Desembolso



La asistencia orientada por país debe estar claramente definida por el Ministerio de Salud en consulta con las partes interesadas pertinentes del país y debe basarse en las necesidades más acuciantes del país. Las actividades asignadas a cada socio que presta esta asistencia deben basarse en las ventajas comparativas, en los conocimientos prácticos y en el desempeño anterior. Cabe observar que en 2020 se introducirá una sección narrativa en la plantilla del Plan Único de Asistencia Técnica que contempla la contextualización de todas las actividades propuestas para la asistencia orientada por país.

2. ¿Quiénes pueden solicitar el apoyo?

En el cuadro que figura a continuación se describe quiénes reúnen los requisitos para recibir la asistencia técnica financiada por Gavi en el ciclo 2020-2021.

Categoría	Países	Requisitos para recibir la asistencia orientada por país del PEF 2019-2020
<u>Países que reúnen las condiciones para recibir apoyo de Gavi¹</u> , incluidos	Afganistán, India, Pakistán, Etiopía, Kenya, Uganda, Nigeria, República Democrática del Congo, Chad,	Sí

1

los países en la fase de transición acelerada(*)	Myanmar, Papua Nueva Guinea, Somalia, Sudán del Sur, Mozambique, Madagascar, Haití, Yemen, Níger, República Centroafricana, Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Comoras, República del Congo*, Côte d'Ivoire, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Eritrea, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Malawi, Malí, Mauritania, Nepal, Nicaragua, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe*, Senegal, Sierra Leona, Islas Salomón, Sudán, Siria, Tayikistán, Tanzania, Togo, Uzbekistán, Zambia, Zimbabwe	
--	--	--

Los países que han finalizado el período de apoyo de Gavi pueden solicitar la asistencia técnica en el marco de las actividades de colaboración postransición, que se distinguen de la asistencia orientada por país por tener procesos y plazos diferentes. Para consultar las pautas de colaboración postransición, haga clic [aquí](#).

Los países que han recibido asistencia orientada por país en 2019 deben preparar el informe de progreso de la asistencia orientada por país, aunque no reúnan los requisitos para recibir esta asistencia en 2020.

3. Cómo solicitar la asistencia orientada por país

Las actividades de asistencia orientada por país de 2020 deben formularse y presentarse a Gavi por medio de un Plan Único de Asistencia Técnica en las hojas de cálculo de Google, a las que se puede acceder por medio de un enlace que Gavi facilita a los socios y el PAI antes de la reunión de evaluación conjunta. Un elemento importante que se incluye en la plantilla es una nueva sección descriptiva que permite contextualizar todas las actividades de asistencia orientada por país propuestas (véanse más detalles a continuación).

4. Preparación de informes relativos a la asistencia orientada por país en el Portal de Socios

Todos los ejecutores de la asistencia orientada por país en el marco del PEF deben preparar los informes de progreso de la implementación, según lo establecido en los acuerdos legales celebrados entre la Secretaría de Gavi y los socios ejecutores.

Todos los informes deberán presentarse en línea, a través del [Portal de Socios](#). Esta plataforma permite la consolidación automática de los informes entre los socios e incluso dentro de ellos, exhibiendo todos los hitos con el estado de la ejecución (conforme a la planificación, con pequeña/gran demora, o reprogramado). Se dispone de imágenes adicionales y análisis de datos de los hitos.

Herramientas

Para consultar la plataforma de capacitación y obtener más información sobre cómo navegar en el Portal de Socios e informar de los hitos, haga clic [aquí](#).

Para consultar las herramientas de aprendizaje en línea sobre los temas vinculados al PEF (por ejemplo, preparación de los informes y planificación relativos a la asistencia orientada por país) incluyendo un webinar grabado, y se pondrá pronto a disposición aquí.

Con previa solicitud, se puede impartir capacitación sobre estos temas. Las preguntas y necesidades de apoyo (por ejemplo, formuladas por los socios que no han recibido la información para ingresar y las claves) deben dirigirse a pef@gavi.org.

5. Planificación de la asistencia orientada por país 2020

5.1 ¿Qué es el Plan Único de Asistencia Técnica?

Tomando como base las necesidades y prioridades señaladas en la Evaluación Conjunta² u otros procesos impulsados por el país, los socios principales y los seleccionados de la base ampliada colaboran con el PAI o el Ministerio de Salud en la elaboración de un Plan Único de Asistencia Técnica. Es sumamente importante que este plan siga los componentes más importantes de la asistencia orientada por país que se describe a continuación:

Principio de asistencia orientada por país	Definición de Plan Único de Asistencia Técnica
Implicación nacional	El PAI/Ministerio de Salud dirigen la preparación del Plan Único de Asistencia Técnica y supervisan la determinación de las necesidades de asistencia técnica y las tareas encomendadas a los socios principales y de la base ampliada. El CCI examina y aprueba el Plan antes de su presentación a Gavi.
Especificidad:	El Plan Único de Asistencia Técnica, si resulta pertinente, es específico pues procura abordar y dar prioridad a los obstáculos más críticos (incluyendo obstáculos relacionados con el género) para mejorar la cobertura de la inmunización y la equidad, especialmente en áreas geográficas o segmentos de la población concretos donde existen números o porcentajes altos de niños no vacunados o con vacunación insuficiente.
Armonización	El Plan Único de Asistencia Técnica apunta a la armonización pues tiene coherencia interna e incluye actividades que se complementan entre sí, e inversiones que hacen el Gobierno, Gavi y otros donantes bilaterales y multilaterales. La alineación de las necesidades de asistencia técnica debe quedar demostrada en la sección narrativa del Plan Único de Asistencia Técnica.
Eficiencia y eficacia (buena relación entre costo y calidad)	El Plan Único de Asistencia Técnica debe garantizar la eficiencia y rentabilidad de la asistencia técnica, y debe estar fundamentado en evaluaciones de datos y de costos de resultados, y en las lecciones aprendidas de los trabajos previos de asistencia técnica. La ineficacia e ineficiencia detectada en la asistencia orientada por país anterior debe ser analizada en forma transparente y constructiva por todos los socios del PEF y el

² En los países que preparan una solicitud del subsidio al FSS, el proceso de los fundamentos del programa sustituye a la evaluación conjunta.

	equipo del PAI. Las nuevas actividades propuestas para la asistencia orientada por país deben estar basadas en los resultados previos y en los conocimientos prácticos adquiridos.
Orientación basada en los resultados	El Plan Único de Asistencia Técnica incluye actividades de la asistencia orientada por país que deben estar vinculadas a hitos de carácter SMART y centrados en los resultados, las áreas programáticas, el Marco de Desempeño de la Subvención (GPF) y otros datos importantes (por ejemplo, previsiones presupuestarias, etc.). Al relacionar toda esta información se vela por la solidez de los resultados y se facilita la supervisión y la preparación de informes eficaces sobre la asistencia orientada por país durante la fase de implementación.
Contabilidad mutua	El Plan Único de Asistencia Técnica debe establecer la responsabilidad mutua entre el PAI y los socios sobre el tipo de apoyo proporcionado al país y sobre el progreso de la implementación de sus actividades con respecto a la asistencia técnica.

Si bien el Plan Único de Asistencia al País representa el plan de trabajo conjunto anual, puede abarcar un período más extenso que un año; por ejemplo, las actividades de la asistencia orientada por país que continúan. No obstante, el desembolso de los fondos solo será anual, y estará sujeto al desempeño.

5.2 Cómo completar y presentar el Plan Único de Asistencia Técnica

El Responsable Sénior de País suministra un enlace a la plantilla del Plan Único de Asistencia Técnica a los socios y al PAI antes de realizar la evaluación conjunta. La plataforma en línea permite que diversos usuarios puedan acceder simultáneamente al documento y modificarlo, y evitar los problemas derivados del control de las diferentes versiones.

Una vez que los socios completen adecuadamente el Plan Único de Asistencia Técnica y los organismos gubernamentales pertinentes lo revisen, todas las partes interesadas —representantes de cada institución asociada, del PAI y del Ministerio de Salud— firmarán la página de validación final, y a partir de ese momento la hoja de cálculos quedará bloqueada y no podrán introducirse nuevas correcciones, y la Secretaría del PEF recibirá una alerta informando del envío de la presentación. Luego del examen de la Secretaría, si el plan requiere ajustes, se procurará obtener las aprobaciones de los planes revisados para garantizar la plena implicación y responsabilidad financiera del país.

La presentación del Plan Único de Asistencia Técnica final debe hacerse antes de la fecha límite de presentación indicada en el cuadro de abajo. Las propuestas presentadas después de la fecha límite, las que requieren revisiones significativas o las que no han sido recomendadas para aprobación del Equipo de Gestión del PEF serán consideradas en la fecha límite de presentación subsiguiente.

5.3 Actividades de asistencia orientada por país que pueden financiarse con el Plan Único de Asistencia al País

El Plan Único de Asistencia al País se centra en la prestación de **actividades de asistencia técnica**, y no en la financiación de las actividades rutinarias del programa, los insumos, suministros o equipos. El apoyo de Gavi para dichos costos se financia habitualmente a través de las subvenciones para el fortalecimiento del sistema de salud e inmunizaciones, para la introducción de nuevas vacunas, o para el apoyo operativo de las campañas. No se aceptarán los costos no admisibles que se propongan en el Plan Único de Asistencia Técnica.

Para consultar una lista de objetivos y actividades típicos en distintas áreas programáticas como, por ejemplo, la gestión de programas, la generación de demanda, los datos, el apoyo para vacunas específicas, la gestión de la cadena de suministro, la transición, el entorno de políticas y regulatorio, la financiación y la sostenibilidad de la salud, haga clic [aquí](#).

Es importante que el Plan Único de Asistencia Técnica tenga solidez, sea lógico, incluya hitos significativos y esté vinculado a los indicadores del Marco de Desempeño de la Subvención (GPF) que miden claramente los resultados importantes o el progreso en función de ellos con un enfoque en la cobertura y la equidad. Aquí puede consultarse el documento de orientación sobre hitos. Este documento ofrece pautas para formular hitos del PEF de alta calidad y ofrece ejemplos de hitos fuertes y débiles y de los planes de asistencia orientada por país.

Los hitos del PEF tienen diversos propósitos.

- Ilustran la progresión lógica y las contribuciones acumulativas en pos de los resultados esperados, como se describe en el Marco de Desempeño de la Subvención.
- Identifican los resultados intermedios o finales principales previstos para un proyecto.
- Demuestran la transferencia exitosa de capacidad a personas o instituciones.
- Indican la planificación y el ritmo de las actividades.
- Ponen en relieve los momentos coyunturales en los que se adoptan decisiones importantes o se requieren aprobaciones.
- Hacen el seguimiento del progreso en función de los resultados y señalan las demoras para poner más atención y resolver los problemas pendientes.

La asistencia orientada por país debe procurar la transferencia de habilidades a las contrapartes (sub)nacionales y fortalecer los sistemas y procedimientos para aumentar la capacidad de gestión de programas del PAI y de otras partes interesadas del Gobierno, a nivel individual, grupal e institucional. La capacidad puede fortalecerse a partir de diferentes modelos de asistencia técnica (por ejemplo, incorporando personal en las entidades gubernamentales), como también mediante la coordinación estrecha de todas las actividades de asistencia orientada por país con otros donantes y socios para lograr una alineación óptima de las inversiones de Gavi y otras. Actualmente, la Alianza Gavi se encuentra finalizando un marco de fortalecimiento de la capacidad cuyo lanzamiento tendrá lugar a su debido tiempo. Este marco ayudará a identificar los diferentes niveles de vencimientos del país para ofrecer apoyo personalizado mediante la resolución de deficiencias y el fortalecimiento de la capacidad.

La asistencia orientada por país puede financiar **el personal (incluidos los consultores) tanto a nivel nacional como subnacional**. Todo el personal propuesto financiado con fondos de asistencia orientada por país debe estar reflejado en la columna de previsiones presupuestarias en el Plan Único de Asistencia Técnica. Gavi sigue manteniendo estándares altos de transparencia en materia de personal financiado con fondos del PEF (incluidos los consultores); para garantizar la transparencia y los resultados es necesario contar con personal capaz y rendición de cuentas internas. En los últimos tiempos, los fondos para la asistencia orientada por país han sido cada vez más usados para financiar recursos humanos a nivel subnacional con la intención de acelerar el progreso en materia de cobertura y equidad.

5.4 Identificación de los ejecutores para las actividades de asistencia orientada por país

Si bien los socios principales participan habitualmente en las evaluaciones conjuntas y la implementación de las actividades de asistencia orientada por país, los análisis conjuntos a veces revelan necesidades de asistencia técnica, que los socios principales no pueden atender por falta de conocimientos prácticos o recursos para esa necesidad específica. En este caso, la base ampliada de socios puede estar en mejores condiciones para dar respuesta a la necesidad del país. La base ampliada de socios con experiencia demostrada en la implementación de la asistencia orientada por país debe participar igualmente en la evaluación conjunta en calidad de ejecutor clave de ciertas necesidades de asistencia técnica. Se puede consultar la **lista no exhaustiva de la base ampliada de socios** [aquí](#). Los criterios de elegibilidad para las instituciones locales pueden consultarse [aquí](#). Puede encontrar orientación adicional para socios de la base ampliada [aquí](#) junto con la plantilla de propuesta técnica recientemente introducida [aquí](#).

Para la planificación del Plan Único de Asistencia Técnica 2020, todos los socios principales y socios de la base ampliada deberán haber sido identificados y se habrán propuesto sus actividades de TCA. Además, se solicita a todos los implementadores de la asistencia técnica que justifiquen en la narrativa cómo planean colaborar con socios locales para asegurar una mayor descentralización de los esfuerzos e impacto de TCA.

5.5 Pautas para el presupuesto

La partida financiera para la asistencia orientada por país para el período 2020-21 destinada a los socios que reciban apoyo de diversos países no ha sido aún aprobada y se prevé que se mantendrá fija en todos los países. No obstante, los presupuestos aumentados o disminuidos de los Planes Únicos de Asistencia Técnica podrían presentarse en la medida en que el monto de estos Planes se mantenga constante en los países en función del año anterior. El presupuesto del organismo debe reflejar un examen exhaustivo de futuras prioridades, desempeño pasado y asignaciones de recursos (sub)nacionales. Los Planes Únicos de Asistencia Técnica presentados antes de la fecha límite definitiva pueden beneficiarse del desembolso anticipado de fondos.

Base ampliada de socios: Se podrá disponer de fondos adicionales para las actividades innovadoras y catalizadoras que lleven a cabo los socios de la base ampliada (incluidas las instituciones locales), en función de su ventaja comparativa. Se recomienda enérgicamente incluir la asistencia orientada por país propuesta que ha de ser implementada por los socios de la base ampliada en el Plan Único de Asistencia Técnica. Se solicita a los socios de la base ampliada procurar otra aprobación mediante la presentación de una propuesta técnica al Responsable Sénior de País de Gavi y al equipo del PEF (véase el formulario [aquí](#)).

6. Calendarios

Para alinear mejor la planificación con el calendario del país, siguen vigentes dos cronogramas de planificación de asistencia técnica diferentes, para su aplicación al Plan Único de Asistencia Técnica para el ciclo 2020-2021. Las dos fechas límite para la presentación del Plan Único de Asistencia Técnica son las siguientes:

15 de octubre de 2019 (Cronograma A). Se alienta enérgicamente a los países que hayan completado la evaluación conjunta antes del 31 de agosto a presentar el Plan Único de Asistencia Técnica conforme al Cronograma A.

29 de noviembre de 2019 (Cronograma B). Se alienta a los países que hayan completado la evaluación conjunta después del mes de agosto a presentar el Plan Único de Asistencia Técnica conforme al Cronograma B.

Los países que soliciten asistencia técnica por primera vez conforme a lo dispuesto en el Cronograma A para la asistencia orientada por país correspondiente al período 2020-21 deberían, si fuera necesario, ajustar el presupuesto para contabilizar los fondos ya comprometidos para marzo 2020-junio 2020 en toda la partida presupuestaria de 2019-2020.

Ambos cronogramas incluyen los informes de progreso de los hitos en forma semestral, en junio y noviembre. La planificación en función de cualquiera de las dos fechas debe incluir presupuestos para 12 meses, aunque la implementación puede abarcar un máximo de 15 meses (esto equivale a un presupuesto de 12 meses con 3 meses de resguardo para las demoras).

Pasos del proceso de asistencia orientada por país	2019 Cronograma A	2020 Cronograma B
Evaluación conjunta	Enero 2019 - agosto 2019	Enero 2019 - noviembre 2019
Elaboración del Plan Único de Asistencia Técnica	Enero 2019 - septiembre 2019	Enero 2019 - noviembre 2019
Revisión del Plan Único de Asistencia Técnica	Septiembre 2019 - octubre 2019	Noviembre 2019 - noviembre 2019
Circulación por las oficinas regionales y los grupos de trabajo regionales pertinentes	17 de septiembre de 2019	1 de noviembre de 2019
Circulación por la sede	24 de septiembre de 2019	8 de noviembre de 2019
Circulación entre el Responsable Sénior del País y los equipos técnicos de la Secretaría.	1 de octubre de 2019	15 de noviembre de 2019
Presentación del Plan Único de Asistencia Técnica:	15 de octubre de 2019	29 de noviembre de 2019
Aprobación del Equipo de Gestión del PEF	Noviembre de 2019	Febrero de 2020
Desembolso de fondos	Enero 2020	Marzo de 2020
Período de ejecución	Enero 2020 - marzo 2021	Marzo 2020 - junio 2021

Evaluación conjunta: La mayoría de los países realizará la evaluación conjunta o el proceso de fundamentación del programa entre mayo y noviembre de 2019. El informe de la evaluación conjunta debe precisar qué asistencia técnica se requiere y su prioridad, y, si procede, indicar a qué socio(s) recomienda(n) para determinadas actividades. Estas recomendaciones de asistencia técnica forman la base primaria de las tareas de planificación de la asistencia orientada por país, que dará lugar al Plan Único de Asistencia Técnica y a la descripción correspondiente.

Proceso de elaboración del Plan Único de Asistencia Técnica: El PAI convoca a las partes interesadas para dar comienzo al proceso de formulación colaborativa de los Planes Únicos de Asistencia Técnica 2020-21 y la descripción correspondiente. Los socios y el PAI elaborarán en forma conjunta un plan de asistencia técnica integral que incluya todas las

actividades que los socios han propuesto para el año. Estas actividades deben basarse en los datos y las necesidades del país identificadas durante la evaluación conjunta y en otras reuniones pertinentes; además, en la medida de lo posible, las actividades deberán complementarse entre sí con otras ya existentes en el país. La inclusión de todas las partes interesadas relevantes a la asistencia técnica en el desarrollo del Plan Único de Asistencia Técnica es fundamental para garantizar que las actividades planificadas para la asistencia técnica tengan resultados claramente definidos que contribuyan a los esfuerzos del país para fortalecer sus sistemas de inmunización y salud. Los planificadores de la asistencia técnica tendrán que demostrar una vez más que la función catalizadora de los resultados esperados de la asistencia técnica también se demuestra a través de la vinculación de sus actividades con las áreas programáticas y los indicadores de GPF en los Planes Únicos de Asistencia Técnica de 2020-2021.

Revisión del Plan Único de Asistencia Técnica: Es probable que la revisión del Plan Único de Asistencia Técnica, incluida la sección descriptiva, requiera, antes de su presentación final, una serie de reuniones y teleconferencias, como también contribuciones de los miembros regionales, de la sede y de la Secretaría de Gavi. *Antes de la presentación final*, las propuestas terminadas tienen que haber sido revisadas por el equipo de gestión del PAI del país, el CCI, las organizaciones asociadas tanto a nivel regional como de la sede y la Secretaría de Gavi. Así pues, se sugiere hacer circular los planes entre las organizaciones asociadas al menos 4 semanas antes de la fecha límite de la presentación, a fin de que haya tiempo suficiente para examinarla y ofrecer comentarios.

Plazos sugeridos para la revisión de las propuestas del Plan Único de Asistencia Técnica para la presentación según el Cronograma A del proceso de asistencia orientada por país (15 de octubre de 2019)

4 semanas antes de la presentación (17 de septiembre de 2019): Circulación por las oficinas regionales y los grupos de trabajo regionales pertinentes

3 semanas antes de la presentación (24 de septiembre de 2019): Circulación por la sede

2 semanas antes de la presentación (1 de octubre de 2019): Circulación entre el Responsable Sénior del País y los equipos técnicos

Plazos sugeridos para la revisión de las propuestas del Plan Único de Asistencia Técnica para la presentación según el Cronograma A del proceso de asistencia orientada por país (29 de noviembre de 2019)

4 semanas antes de la presentación (1 de noviembre de 2019): Circulación por las oficinas regionales y los grupos de trabajo regionales pertinentes

3 semanas antes de la presentación (8 de noviembre de 2019): Circulación por la sede

2 semanas antes de la presentación (15 de noviembre de 2019): Circulación entre el Responsable Sénior del País y los equipos técnicos

Presentación del Plan Único de Asistencia Técnica: Tras la aprobación por parte del CCI, las propuestas del Plan Único de Asistencia Técnica de cada país y el detalle de todos los socios ejecutores de la asistencia orientada serán enviados a través de Google Drive. Las propuestas que no estén terminadas o totalmente revisadas no serán consideradas después de la fecha de presentación y tendrán que presentarse en la siguiente fecha límite programada.

Aprobación del Equipo de Gestión del PEF: El examen de las propuestas estará a cargo del Equipo de Gestión del PEF, que podrá avalarlas, solicitar aclaraciones a los socios o formular una recomendación para los ajustes finales. Téngase en cuenta que la aprobación de los Planes Únicos de Asistencia Técnica de los socios principales y las propuestas de la base ampliada de socios está siempre sujeta a la disponibilidad de fondos.

Desembolso de fondos: Esto incluye la finalización de los acuerdos contractuales y los desembolsos de fondos a los socios para implementar las actividades de asistencia técnica. Una vez que el Plan Único de Asistencia Técnica haya sido formalmente aprobado por Gavi, los socios deben dar comienzo a la implementación tan pronto como sea posible. En reconocimiento de que algunas demoras son inevitables, los socios principales tienen 15 meses para completar los planes presupuestados para 12 meses.

Plazos para la planificación e implementación: Para el Cronograma A, la implementación de la asistencia técnica se extenderá desde enero de 2020 hasta marzo de 2021. Para el Cronograma B, la implementación de la asistencia técnica se extenderá desde marzo de 2020 hasta junio de 2021.

Dada la naturaleza del fortalecimiento de la capacidad, es comprensible que algunas actividades no puedan completarse en un plazo de un año. Asimismo, si bien la financiación es anual, se alienta a los países a planificar, si procede, actividades para un período de dos años. Las actividades que se extiendan más allá del período de financiación de 15 meses serán incluidas automáticamente en el Plan Único de Asistencia Técnica 2020-2021 preliminar y deberán ser sometidas a una revalidación. La ampliación del plazo de planificación es opcional y coherente con otros programas plurianuales financiados por donantes, cuyos presupuestos están sujetos a nuevas autorizaciones anuales antes de efectuar el desembolso de los tramos de financiación.

Informes descriptivos opcionales: Se recomienda a los socios que presenten informes descriptivos adicionales a través del portal del PEF para contextualizar mejor y en forma más detallada el desempeño de la asistencia orientada por país más allá del logro de hitos. Estos informes deberían ser breves y estar centrados en

- i) los principales logros incluyendo las mejores prácticas;
- ii) desafíos importantes; y
- iii) lecciones aprendidas y recomendaciones.

Pueden utilizarse estos informes descriptivos opcionales para obtener comentarios específicos de la Secretaría de Gavi pueden utilizarse para hacer el seguimiento del progreso de la implementación durante los procesos de evaluación conjunta o de planificación de población familiar (FPP), las misiones en el país, los exámenes del PAI, las reuniones de revisión trimestrales de asistencia orientada por país o en otras ocasiones pertinentes.

Reprogramación: En caso de que sea necesario reprogramar las actividades de asistencia técnica, el socio podrá reasignar los fondos tomando en cuenta el techo presupuestario actual y sujeto a la aprobación de la Secretaría de Gavi, el PAI y el CCI. Cuando se presenta el informe en el portal del PEF, para las actividades que han sido reprogramadas se deberá seleccionar "reprogramadas" al indicar el estado del hito respectivo. Además, es necesario agregar una breve descripción de la reprogramación y una actualización de los hitos. En el caso de los socios de la base ampliada, es posible que se requiera un ajuste según el Memorándum de Entendimiento o Anexo.

Traslado de los hitos incompletos: Los hitos que no se han podido completar a la fecha límite de presentación del informe (es decir, aquellos en los que se indica "pequeñas demoras" o "grandes demoras") se trasladan al período de presentación de informes de hitos siguiente hasta completar la actividad de asistencia orientada por país o hasta cancelarla o reprogramarla formalmente. Se recomienda hacer una breve descripción con las razones que contribuyeron a no completar los hitos.

7. Funciones y responsabilidades en la planificación y el seguimiento de la asistencia orientada por país

El cuadro que figura a continuación describe las funciones y responsabilidades de las partes interesadas clave en el proceso de planificación, preparación de Informes y seguimiento de la asistencia orientada por país del PEF. Los países pueden ampliar la matriz de rendición de cuentas en materia de funciones y responsabilidades para ajustarse al contexto del país. Las funciones y responsabilidades de las partes interesadas de la asistencia orientada por país del PEF que figuran a continuación son de gran importancia para el éxito y el impacto de esta asistencia, y el seguimiento de su implementación será cada vez mayor, por ejemplo, a través de un número creciente de acuerdos de responsabilidad mutua entre los socios de la asistencia técnica, el Gobierno y la Secretaría de Gavi. Dichos acuerdos tripartitos establecidos a través de Memorandos de Entendimiento (MoUs), facilitarán una mayor claridad y adhesión a las funciones y responsabilidades con respecto a la cooperación, colaboración y responsabilidad mutua de todos los socios relevantes durante la implementación de las actividades de la asistencia técnica.

Partes interesadas	Funciones y responsabilidades
PAI / Ministerio de Salud	Conducir el proceso de planificación y seguimiento de la asistencia orientada por país; en particular, la preparación de una hoja de ruta integral para la implementación de las actividades.
	Convocar reuniones trimestrales (incluida la evaluación conjunta) para analizar el progreso de la implementación de la asistencia orientada por país y hacer la planificación para el siguiente período.
	Plantear a los socios, el CCI y Gavi las inquietudes relativas a la prestación de asistencia técnica en forma proactiva.
	Asegurar la inclusión de los socios pertinentes (en particular las instituciones locales potenciales) en los procesos de evaluación conjunta, el CCI y el Plan Único de Asistencia Técnica.
	Ofrecer trimestralmente comentarios documentados sobre la pertinencia y el impacto de la asistencia orientada por país al CCI, y durante el proceso de evaluación conjunta.
	Acordar con los socios la contribución del tiempo del personal que habrá de adscribirse.
CCI	Hacer una revisión trimestral del progreso de la implementación de la asistencia orientada por país y de los desafíos que se han planteado, acordar medidas correctivas (por lo menos en forma bianual) y avalar el plan para el año siguiente.
	Revisar y validar los pedidos de ajuste del Plan Único de Asistencia Técnica 2019.
Socios: Nivel Nacional	Presentar las actualizaciones de progreso relativas al hito de asistencia orientada por país en los meses de junio y noviembre, y una actualización y explicación de los hitos incompletos de 2018, antes de junio de 2019.
	Hacer el seguimiento y analizar el progreso con otras partes interesadas del país en forma trimestral.
	Presentar el Plan Único de Asistencia Técnica.
	Presentar información actualizada al CCI sobre contratación o finalización de contratos del personal y consultores Revisar anualmente la retención de personal.

	Elaborar un marco de rendición de cuentas mutuas.
Socios: Nivel regional	Hacer un seguimiento del progreso en materia de prestación de asistencia orientada por país a lo largo del año (y revisión de los informes habituales relativos), y prestar apoyo a los países a fin de identificar y superar los retos u obstáculos. Apoyar la difusión de las pautas, las herramientas y las decisiones del equipo de gestión del PEF, el Equipo de Coordinación de la Alianza, etc. a nivel de personal del país. Facilitar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas tomadas de la planificación, la implementación y el seguimiento de la asistencia orientada por país en los países.
Socios: Sede	Revisar la presentación de los informes de hitos alcanzados en materia de asistencia orientada por país, de los países que tienen necesidades prioritarias, antes de las fechas límite de presentación de informes, y enviar los comentarios correspondientes a través del portal. Difundir las pautas, las herramientas y las decisiones del equipo de gestión del PEF, el Equipo de Coordinación de la Alianza, etc. al personal regional. Los socios principales deberán enviar los informes de recursos humanos y utilización financiera a la Secretaría de Gavi dos veces al año.
Áreas de enfoque estratégico de Gavi Grupos de trabajo	Ofrecer orientación a los países y los socios sobre los enfoques pertinentes de asistencia orientada por país en sus áreas programáticas Hacer el seguimiento del progreso en la prestación de asistencia orientada por país a lo largo del año en sus áreas programáticas.
Secretaría de Gavi	Asegurar la claridad del proceso para la planificación y preparación de informes relativos a la asistencia orientada por país. Participar en las revisiones trimestrales de la asistencia orientada por país en el país; convocar reuniones de análisis si fuera necesario; revisar los informes de los socios (hitos, resultados y descripciones) y ofrecer comentarios oportunos. Garantizar el análisis sólido respecto de la planificación de la asistencia orientada por país mediante las evaluaciones conjuntas, y relacionarla con otras subvenciones y resultados de Gavi esperados en el país.

8. Información de contacto para solicitar aclaraciones y apoyo

Todas las preguntas que surjan durante el proceso de asistencia específica al país deberán formularse de la siguiente forma:

- Las **preguntas específicas del país** deben dirigirse al Responsable Sénior de País o al Oficial de Proyectos del PEF.
- Las **preguntas específicas para los organismos** deberán dirigirse a los centros de enlace de Gavi en cada organismo (Lidija Kamara, kamaral@who.int en la OMS; Benjamin Schreiber, bschreiber@unicef.org en el UNICEF; Michael Kent Ranson, mranson@worldbank.org en el Banco Mundial; y Shakia Bright, kxx6@cdc.gov en el CDC).
 - Para consultar más información sobre los procesos de participación del CDC y el Banco Mundial haga clic [aquí](#).
- Las **consultas generales sobre el PEF** deben enviarse al equipo del PEF de la Secretaría, pef@gavi.org.

Anexo: Preguntas frecuentes (FAQ)

(A) Proceso general

- P.1 ¿Qué novedades presenta el proceso en 2019-2020?
- R.1 El proceso de la asistencia orientada por país del PEF correspondiente al período 2019-2020 se basa en las iniciativas exitosas del ciclo 2016-2018. Se procura aclarar y fortalecer el proceso con un enfoque en los resultados tomando como base la revisión 2019 que condujeron todas las partes interesadas durante los meses de enero y febrero de 2019, y la orientación y las recomendaciones formuladas por el Equipo de Gestión del PEF en febrero de 2019.

(B) Planificación

- P.1 En mi país, la evaluación conjunta se realizó hace varios meses y, desde entonces, la situación ha cambiado de manera significativa. ¿Cómo podemos elaborar nuestro plan para el ciclo 2019-2020 si la información está desactualizada?
- R.1 Si bien la evaluación conjunta es la base primaria para planificar la Asistencia Específica al País del PEF, es de esperar que muchos países necesiten revisar y actualizar las recomendaciones de esta evaluación conjunta en el marco del proceso de planificación. Dicha revisión debe realizarse de manera transparente e incluir a todas las partes interesadas del país, en particular, si procede, el Banco Mundial y el CDC, lo que puede requerir aportes remotos. La novedad de poder optar por el Cronograma A contribuye a reducir el desfase entre la evaluación conjunta y la preparación del Plan Único de Asistencia Técnica.

(C) Seguimiento y preparación de informes

- P.1 La fecha del primer hito es a finales de junio, y esta fecha resulta demasiado cercana. ¿Cómo se puede esperar que informemos del progreso solo 1 o 2 meses después de haber recibido los fondos para comenzar la prestación de asistencia técnica?
- R.1 Hemos introducido una cierta flexibilidad en la fecha correspondiente al primer informe de hitos para atender a esta inquietud. Sin embargo, es importante comprender la lógica que hay detrás de la preparación de informes bianual. Es de suma importancia tener por lo menos dos puntos de contacto formales con presentación de informes a lo largo del año. Dado que un informe vence en noviembre de 2019 (para informar del desarrollo del próximo plan de 2020 en diciembre), tiene sentido tener el otro informe unos 6 meses después. En segundo lugar, recuérdese que, sobre algunas actividades de 2017 que no pudieron completarse a tiempo, se deberá informar antes del 30 de junio de 2019. Por último, el Plan Único de Asistencia Técnica de la mayoría de los países se aprueba o valida en enero o febrero; de esta forma quedan entre 4 y 6 meses antes de la fecha límite de presentación del informe a mitad de año. Alentamos a los ejecutores de la asistencia orientada por país a no esperar hasta que lleguen los fondos al país (ya que pueden demorarse debido a los procedimientos internos del organismo); es conveniente comenzar las actividades tan pronto como se apruebe formalmente el Plan Único de Asistencia Técnica.
- P.2. ¿Qué significa el punto de contacto trimestral de los grupos de trabajo regionales? ¿Cómo se diferencia esto de lo que se hacía en el pasado? ¿Quién debería

participar en esas revisiones, y cuáles son los resultados que se espera obtener de ellas?

- R.2 Este año las directrices han sido revisadas para que reflejen el papel central de los grupos de trabajo regionales en el proceso de asistencia orientada por país del PEF. Del mismo modo, estos grupos de trabajo regionales revisarán el estado de los hitos del país (y cualquier otro informe pertinente) en forma semestral para verificar que el progreso sea apropiado y recomendar una medida correctiva si fuese necesario. Se solicita a los grupos de trabajo regionales planificar como mínimo dos puntos de contacto adicionales en los dos trimestres en que no hay presentación formal de informes, para asegurar la adopción de recomendaciones y hacer el seguimiento de las dificultades. Asimismo, se pide a estos Grupos que se haga circular la información entre todas las partes interesadas pertinentes (véase el cuadro de funciones y responsabilidades), e incluso hacer circular las actas de reunión y las recomendaciones documentadas.

(D) Presupuestos y fondos

- P.1 El año pasado me rechazaron el presupuesto de vigilancia de los bienes de consumo (equipo de laboratorio, reactivos y otros). ¿Cómo se supone que podré prestar asistencia técnica para apoyar la mejora de la vigilancia sin el equipo necesario?
- R.1 La importancia del equipo de laboratorio y de los bienes de consumo es indudable, pero estos gastos son de rutina y no están directamente relacionados con la prestación de asistencia orientada por país. Si bien deben financiarse como parte del presupuesto operativo estándar del PAI, algunos de los países que tienen restricciones severas de recursos financian estos equipos y bienes de consumo a través de la subvención para el FSS.
- P.2. La contratación y retención del personal cualificado nos cuesta mucho trabajo debido a que el marco temporal de Gavi solo nos permite ofrecer contratos por un año. Además, la contratación de personal suele llevar varios meses; esto significa que el personal estará disponible recién a mitad del período anual. ¿Cómo hacemos para introducir mejoras sostenibles de la capacidad en estas condiciones?
- A.2 La asistencia orientada por país del PEF permite explícitamente firmar contratos plurianuales con el personal, y Gavi tiene acuerdos formales con los socios principales que reflejan este compromiso. El desembolso anual de fondos no impide que se pueda suministrar una carta de compromiso a largo plazo. Por otro lado, también existe la oportunidad de cambiar, alterar, actualizar o revisar los acuerdos con el personal en forma anual, según el contexto y la situación presupuestaria. En términos de contratación, los ejecutores de la asistencia orientada por país deberían prever sus necesidades de personal y preparar las fases iniciales de la contratación (preparación de términos de referencia, publicación del puesto vacante, etc.) con anticipación. Muchos organismos especifican en los anuncios que la contratación está condicionada a la recepción final de fondos de un donante, de manera que no hay razón para esperar que los fondos de Gavi lleguen físicamente al país para dar inicio al proceso de contratación. El mismo principio se aplica a la contratación de consultores.